

INFORME DE VALORACIÓN DE CONSULTA PREVIA SOBRE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 1/2015, DE 9 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN OBRAS DE EDIFICACIÓN.

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se sometió a consulta pública previa la propuesta de elaboración del Decreto del Consell por el que se modifica el Decreto 1/2015, de 9 de enero, del Consell, por el que se aprueba el reglamento de gestión de la calidad en obras de edificación.

La consulta se publicó en la web de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (apartado Normativa en tramitación / Participación Ciudadana / Consulta Pública Previa) el día 9 de febrero de 2022, estableciéndose un plazo de 15 días hábiles para realizar las posibles aportaciones.

Finalizado el plazo establecido se informa que no se han producido aportaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD, REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA